



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 11 de marzo de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Que de acuerdo a la ley 358 de 1997 el Gobierno Nacional estableció las reglas para determinar la capacidad de pago de las entidades descentralizadas de los entes territoriales, que el Decreto 610 de 2002, reglamentario de la ley 358 de 1.997, estableció el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago para las entidades descentralizadas del orden territorial que dada la naturaleza de EMPOCALDAS S.A. E.S.P necesita contar con una evaluación de una calificadora de riesgos que acredite su capacidad de contraer nuevo endeudamiento.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- a) Cumplir con todas las obligaciones inherentes al régimen legal vigente en lo relativo al objeto de la presente necesidad.
- b) Tratar con carácter confidencial la información que le sea suministrada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P, directa o indirectamente, para realizar LA CALIFICACIÓN de acuerdo con la normativa vigente y usarla sólo para los fines previstos en este contrato, de conformidad con las obligaciones que le asisten a la luz de la normatividad vigente.
- c) Entregar LA CALIFICACIÓN inicial a EMPOCALDAS S.A. E.S.P en un término de cuatro (4) semanas contado a partir de la fecha en que suceda el último de los siguientes eventos: 1) Que EL CONTRATANTE haga entrega, a satisfacción de LA CALIFICADORA, de la información necesaria para asignar LA CALIFICACIÓN o 2) Que se concluya la visita técnica de funcionarios de LA CALIFICADORA a las instalaciones de EL CONTRATANTE, cuando a ello haya lugar.
- d) Entregar a EL CONTRATANTE los documentos previstos por LA CALIFICADORA para informar al mercado y a EL CONTRATANTE sobre LA CALIFICACIÓN, tales como: (i) Documento Técnico que Sustenta la Calificación (RAC) o, (ii) Carta de Verificación de LA CALIFICACIÓN, la cual se genera por solicitud de EL CONTRATANTE sobre LA CALIFICACIÓN asignada de conformidad con la regulación vigente, solicitud que se entiende presentada con la suscripción del presente contrato.
- e) Realizar la revisión periódica de LA CALIFICACIÓN, de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente y en las metodologías aprobadas por la calificadora, siempre y cuando se encuentre vigente la relación contractual.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- f) Mantener vigente LA CALIFICACIÓN objeto del presente contrato, conforme a lo previsto por la regulación, hasta por el término de un (1) año contado a partir de la asignación de LA CALIFICACIÓN inicial, o de la revisión periódica según sea el caso, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula cuarta del presente contrato.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
prestación de los servicios profesionales de calificación de Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo (Denominada técnicamente Calificación Nacional de Largo y Corto Plazo para con sus pasivos financieros) en adelante LA CALIFICACIÓN de EL CONTRATANTE por parte de LA CALIFICADORA de conformidad con las metodologías debidamente aprobadas por LA CALIFICADORA y con la regulación vigente.				17.565.664	17.565.664

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO: prestación de los servicios profesionales de calificación de Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo (Denominada técnicamente Calificación Nacional de Largo y Corto Plazo para con sus pasivos financieros) en adelante LA CALIFICACIÓN de EL CONTRATANTE por parte de LA CALIFICADORA de conformidad con las metodologías debidamente aprobadas por LA CALIFICADORA y con la regulación vigente.

2.1. **PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:** desde el acta de inicio hasta diciembre 31 de 2016.

2.2. **SITIO DE ENTREGA:** MANIZALES

2.3. **CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:)**

2.4. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.5. **VALOR ESTIMADO SIN IVA:** \$15.142.400
2.6. **VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:** \$17.565.664
2.7. **RUBRO PRESUPUESTAL:** 21010201
2.8. **CENTRO DE COSTOS:** 11801
2.9. **CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:**



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO						
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.						
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN						
Directa		Invitación		Invitación Pública		Otros

Corresponde a una orden judicial?			
	SI	NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

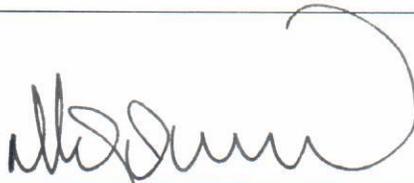
4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
SANDRA MILENA MESA PARRA –JEFE SECCION CONTABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	SANDRA MILENA MESA PARRA
Firma	
Cargo	JEFE SECCION CONTABILIDAD



FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.